

INFORME DEFINITIVO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

Datos básicos del programa de Doctorado

Título: Programa de Doctorado en Marketing por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)

Universidad/es: Universitat de València

Centro/s: Escuela de Doctorado

Nº plazas: 20

Curso de implantación: 2013

Fecha verificación: 2013

Valoración por criterios

Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza

Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza

Criterio 4. Personal académico: Se alcanza

Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza

Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de renovación de la acreditación correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

FAVORABLE

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Francisco Javier Oliver Villarroya

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El criterio 1 fue calificado como "SE ALCANZA" en el último informe de seguimiento.

Teniendo en cuenta la calificación previa, y teniendo en cuenta tanto la información aportada y evaluada en el seguimiento como la información recabada en el expediente y en la visita realizada en el proceso de re-acreditación, se considera que el Programa de Doctorado tiene mecanismos adecuados para el ingreso, seguimiento y supervisión de los estudiantes.

El informe emitido desde el Programa de Doctorado no da respuesta explícita a las recomendaciones/sugerencias (opcionales) aportadas en el informe de seguimiento, No obstante, en la visita se ha recabado información al respecto. En particular, la fase de docencia incluida en el Doctorado cumple con el objetivo de nivelación de los distintos perfiles de acceso, si bien, los criterios de acceso y su utilidad para identificar los mejores perfiles sigue siendo un reto importante que ya es objeto de trabajo por parte del Doctorado.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Se recomienda seguir trabajando en la mejora de los criterios de acceso para mejorar el perfil de los admitidos, de cara a incidir favorablemente en las tasas de éxito y abandono.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El informe de renovación de la acreditación emitido desde el Programa de Doctorado no aporta información respecto al criterio 2, que fue calificado como "SE ALCANZA" en el último informe de seguimiento.

Teniendo en cuenta la calificación previa, y teniendo en cuenta tanto la información aportada y evaluada en el seguimiento como la información recabada en el expediente y en la visita realizada en el proceso de re-acreditación, se considera que el Programa de Doctorado publica adecuadamente toda la información relevante sobre el acceso, desarrollo, resultados y gestión de calidad conforme a los requerimientos de los distintos grupos de interés.

Debe apuntarse, no obstante, que el informe emitido desde el Programa de Doctorado no da respuesta explícita a las recomendaciones/sugerencias (de obligado cumplimiento y opcionales) aportadas en el informe de seguimiento, ya sea proponiendo acciones de mejora al respecto o rebatiendo su conveniencia.

Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)

Estándar: *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El criterio 3 fue calificado como "SE ALCANZA PARCIALMENTE" en el último informe de seguimiento.

Se han planificado o se está trabajando en iniciativas para sondear la opinión de todos los colectivos implicados. En particular, egresados, PAS y empleadores, cuya valoración se había echado de menos en el último informe de seguimiento. Se han diseñado dos encuestas para sondear a los egresados y, mientras se implantan, se ha realizado un sondeo previo. Se está estudiando la manera de sondear a los empleadores. Y se ha sondeado al PAS vinculado a la Escuela de Doctorado de la UV, obteniendo indicadores de satisfacción transversales a todos los Programas de Doctorado.

De la misma manera, se aportan indicadores, así como información sobre los procedimientos para obtenerlos, de rendimiento, abandono y éxito, que también habían sido echados de menos en el último informe de seguimiento. Además, se ha puesto en marcha una acción de mejora al respecto.

Las iniciativas planteadas responden adecuadamente a las recomendaciones/sugerencias planteadas en el último informe de seguimiento. Sin embargo, los avances son desiguales en las dos Universidades participantes.

A este respecto, se considera fundamental seguir trabajando en la integración de los SGIC de ambas instituciones. Si bien es comprensible que las fuentes y formatos de información difieran entre ambas, deben posibilitar que el análisis y diagnóstico del Programa de Doctorado sea abordado en conjunto.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Es importante seguir trabajando en la integración de los SGIC de las dos instituciones participantes de manera que se facilite un diagnóstico global del desarrollo del Programa de Doctorado, independientemente de que los grupos de interés estén vinculados a una u otra institución.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El criterio 4 fue calificado como "SE ALCANZA" en el último informe de seguimiento.

El personal académico participante en el Programa de Doctorado demuestra una actividad investigadora activa atendiendo al número de sexenios, a contar con sexenios recientes (sexenio vivo), o a participar y/o dirigir proyectos de investigación financiados en convocatorias competitivas. Una mayoría del personal tiene un perfil consolidado (senior).

Las modificaciones del personal académico han sido, como cabe esperar, para incorporar al profesorado que reúne los requisitos dentro de los grupos de investigación vinculados al Programa de Doctorado.

El personal académico es suficiente atendiendo a su relación con el número máximo de admisiones por curso. No se aprecian limitaciones en cuanto a su dedicación e implicación.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación, apoyo y accesibilidad de los tutores y directores de Tesis Doctorales es medio-alto.

Tanto UV como UJI cuentan con criterios de reconocimiento de la actividad del personal académico en el Programa de Doctorado, tanto en lo que respecta a la dirección y tutorización de Tesis Doctorales como en lo que respecta a la gestión (coordinación). La satisfacción con este reconocimiento por parte del personal académico es moderada. Los profesores se han mostrado críticos al respecto durante la visita. Se ha planteado como acción de mejora incrementar la satisfacción de este colectivo mediante la solicitud de un mayor reconocimiento a las instancias con competencias al respecto.

En relación a la participación de expertos internacionales externos en el seguimiento y evaluación de las Tesis Doctorales, se aportan evidencias respecto a la proyección internacional del Programa de Doctorado, así como datos recientes sobre las Tesis Doctorales defendidas con mención internacional y sobre los alumnos que han realizado estancias internacionales orientadas a la mención internacional.

Complementariamente, se ha propuesto una acción de mejora para potenciar la presencia de expertos internacionales y la defensa de Tesis Doctorales con mención internacional, que contempla actividades dirigidas a informar y motivar al respecto a estudiantes y profesores.

Las acciones de mejora planteadas responden adecuadamente a las recomendaciones/sugerencias planteadas en el último informe de seguimiento.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Se recomienda, a nivel de UV, trabajar en una mejora del reconocimiento de la dedicación del profesorado al Doctorado.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El criterio 5 fue calificado como "SE ALCANZA" en el último informe de seguimiento.

Teniendo en cuenta la calificación previa, y teniendo en cuenta tanto la información aportada y evaluada en el seguimiento como la información recabada en el expediente y en la visita realizada el el proceso de re-acreditación, se considera que el Programa de Doctorado cuenta con recursos adecuados para su correcto desarrollo.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Se recomienda un esfuerzo institucional, a nivel de UV, para mejorar las ayudas para movilidad y difusión de resultados de investigación por parte de los estudiantes, puesto que esto también repercute en el rendimiento investigador del profesorado implicado.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

El criterio 6 fue calificado como "SE ALCANZA" en el último informe de seguimiento.

Los resultados de aprendizaje evidenciados en los indicadores académicos son apropiados. Las actividades formativas y su evaluación se consideran adecuadas para alcanzar los objetivos y competencias propuestos.

La satisfacción de los estudiantes respecto al desarrollo de la enseñanza y otros aspectos relacionados con la adquisición de competencias es buena.

La tendencia y expectativas en la defensa de Tesis Doctorales es también buena conforme a la relación aportada sobre las Tesis Doctorales defendidas o en proceso de defensa. Esta relación también incluye resultados alcanzados por dichas Tesis Doctorales en cuanto a publicaciones y ponencias en congresos, que constituye una evidencia positiva adicional respecto a los resultados de aprendizaje por parte del Programa de Doctorado. Adicionalmente, se ha propuesto una acción de mejora orientada a compilar información sobre los resultados derivados de las Tesis Doctorales defendidas que permita una mayor visibilidad de los resultados de aprendizaje del Programa de Doctorado.

Por otro lado, también con una orientación a la mejora de los resultados de aprendizaje, se han propuesto dos acciones de mejora encaminadas, por un lado, a valorar los criterios de admisión para reclutar a estudiantes motivados y comprometidos con la realización de una Tesis Doctoral, y por otro lado, a modificar el plan de investigación incorporando requisitos (resultados) previos a la defensa de las Tesis Doctorales.

La información aportada y las acciones de mejora planteadas responden adecuadamente a las recomendaciones/sugerencias planteadas en el último informe de seguimiento.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.

Se alcanza. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

La satisfacción de estudiantes, profesores y PAS es buena y no evidencia limitaciones relevantes. La información sobre PAS corresponde a la Escuela de Doctorado de la UV y no es específica del Programa. Se ha realizado también un sondeo a egresados mientras se implantan las encuestas definitivas diseñadas para este colectivo. Los resultados también son satisfactorios.

La evolución de indicadores en cuanto a la demanda (ingreso) y la defensa de Tesis Doctorales (egreso) es satisfactoria. Los datos de ingreso de los últimos cursos demuestran una ocupación creciente que se acerca al 100%. Los datos de egreso también muestran una tendencia favorable en línea con lo esperado.

Los indicadores de éxito, rendimiento y eficiencia son razonables. El principal reto está en la tasa de abandono. Como consecuencia de la preocupación por este aspecto se ha propuesto una acción de mejora orientada, en última instancia, a reducir el abandono. Se trata de revisar los criterios de admisión para reclutar a estudiantes motivados y comprometidos con la realización de una Tesis Doctoral.

En relación a la inserción laboral, se aportan evidencias correspondientes a la UV, y obtenidas mediante un procedimiento provisional hasta la implantación de las metodologías diseñadas para este fin. Las evidencias son satisfactorias, aunque se debe seguir trabajando en una recogida más precisa de información respecto a la inserción laboral desde las dos instituciones implicadas en el Programa de Doctorado. En particular, es importante valorar aspectos cualitativos como la sobre-cualificación o la mejora laboral respecto a situación pre-doctoral.

Las acciones de mejora planteadas responden adecuadamente a las recomendaciones/sugerencias planteadas en el último informe de seguimiento.

OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):

- Se recomienda seguir trabajando para obtener información de todos los grupos de interés. En particular, implantar por completo los mecanismos diseñados para sondear a los egresados, y diseñar procedimientos para conocer la opinión y valoración de los empleadores.

- Se recomienda seguir trabajando en la mejora de los indicadores de rendimiento, especialmente la tasa de abandono, hasta alcanzar niveles aceptables. Alternativamente, se debería proponer una modificación de la memoria verificada para establecer objetivos más coherentes con el contexto en el que se desarrolla el Programa de Doctorado.

- Se recomienda seguir trabajando en los mecanismos para disponer de información sobre la inserción laboral de los egresados. Deben implantarse procedimientos en las dos instituciones implicadas que permitan el seguimiento a nivel de Programa de Doctorado, y que no solamente considere la mera inserción profesional, sino también la posición y mejora laboral, descartando sobre-cualificación y comprobando la contribución del Programa a la promoción laboral.